

La Palma de Cádiz

Diario político, mercantil, literario, industrial, científico, comercial y de anuncios.

Fundador: D. ANGEL MARÍA DE LUNA.

Oficinas: Veedor, 13.

Director: D. JUAN DE V. PORTELA.

SUSCRICION:
Doce reales al mes.

TODO POR CÁDIZ, Y PARA CÁDIZ TODO.

ANUNCIOS:
A precios convencionales.

LA PALMA DE CÁDIZ.

Nuestro colega *La Nueva Era*, dando una prueba más de su juicio en las cuestiones de moralidad que han obligado á todos los hombres de bien á felicitarle del auto de procesamiento recaído sobre la mayoría de la Diputación Provincial, publicó el domingo el siguiente digno artículo que merecería ser cien veces reimpresso en grandes tiradas, como inscripción funeraria de los que hoy se hallan sometidos á la acción de la justicia.

Por esta circunstancia queremos olvidar agravios y solo nos limitamos á reproducir el escrito del diario constitucional:

Dice así:

«EL PROCESAMIENTO DE LA MAYORÍA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL»

No vamos á ensañarnos con los caídos; no vamos á discutir sobre la justicia de una sentencia que tenemos como todos imprescindible obligación de acatar, y por otra parte está muy presente en nuestra memoria la sentencia de «Oía el delito y compadece al delincuente.» Nuestro objeto es tan solo permitirnos algunas reflexiones sobre el procesamiento de los que hasta ayer formaron la mayoría de nuestra Diputación provincial.

Ante todo debemos dejar establecido con toda la sinceridad de nuestra alma que entre los diputados procesados hay algunos completamente dignos y á los que el auto de la Audiencia no puede afectar en manera alguna á su buena reputación y fama. Todos los conocen en Cádiz; todos saben que el alucinamiento en unos, la amistad en otros, han sido la causa de sus culpables complacencias y que todo su delito consiste en no haber sabido rechazar en un momento de viril energía las rosadas cadenas con que los ciñeran la traición y la falsía. Entiéndase por lo tanto que á éstos no nos dirigimos y que hacemos fervientes votos porque patente su inocencia, puedan en fecha no remota ostentar la honrosa ejecutoria de su inculpabilidad.

Pero entre esos individuos procesados, hay quienes señalados desde fecha inmemorial por la opinión pública; rechazados unanimemente por los que en algo estiman su honra política, han hecho de la política un modo de vivir, han considerado la fortuna de la provincia como su propia fortuna, y cual codiciosos buitres han devorado cuanto su codicia les indicara.

Y estos individuos no han titubeado en llamarse constitucionales.

Y no considerando que, nobleza obliga, han pretendido ostentar la bandera del partido que entre sus timbres purísimos de gloria ha tenido el inmarcesible de contar en su seno al puro Argüelles, al integérrimo Espartero, al honrado Sagasta.

¡Cuántas y cuántas veces ardiertes lágrimas de dolor corrian abundantemente por nuestras mejillas al oír llamarse constitucionales á los que habían llevado á nuestra provincia á la mas terrible bancarota!

¡Cuántas y cuántas veces hemos tenido que apelar á la firmeza de nuestras convicciones y á lo inquebrantable de nuestra fé, para no renegar de un partido en que se permitian excesos como los que continuamente cometían á la sombra del partido constitucional los hombres que decían representarlo en la provincia!

Hubo un momento en que la luz de la verdad llegó á las esferas del Gobierno que presidía el señor Sagasta y esa mayoría fué suspensa administrativamente, previo el informe del Consejo de Estado. Pero esta ráfaga fué pasajera; este destello lúcido se extinguió bien pronto, y una real orden incomprensible aprobando la suspensión de los diputados mandando el tanto de culpa á los tribunales, dispuso al mismo tiempo su reposición. Poco despues un sobreseimiento provisional sobre tres expedientes de once sometidos á la Audiencia y la devolución de todos ellos dejaba á la custodia de los suspensos las causas á los suspensos instruidas.

Aquí se agrega un hecho que nos resistimos á creer.

Dícese, aunque no queremos creerlo, que esos expedientes han sido destruidos y que á los delitos anteriormente denunciados en los de infidencia en la guarda de documentos y desaparición de instrumentos públicos.

Agrégase que, á pesar de esto, los expedientes han podido reconstruirse.

Quando reflexionamos sobre estos hechos; cuando repasamos las colecciones de los periódicos de la plaza en estos últimos diez y ocho meses; cuando leemos los varios folletos y Memorias que han visto la luz pública censurando la conducta de la mayoría de la Diputación; cuando recordamos la querrela pendiente ante el Tribunal Supremo contra el fallo de sobreseimiento provisional, y cuando despues de todo viene á nuestra imaginación la idea de que lo ocurrido ayer debió ser obra del partido constitucional, el rubor colorea nuestras mejillas.

La intriga y el engaño impidieron que hechos punibles cometidos durante la dominación del partido constitucional y á su sombra, hubiesen recibido del partido constitucional mismo el merecido castigo, y hoy, para vergüenza nuestra, esos mismos hechos se pretenden hacerlos aparecer como políticos y que recaiga su responsabilidad sobre el partido constitucional.

No y mil veces no; el partido constitucional no es responsable de los actos cometidos por la mayoría de la Diputación provincial de Cádiz.

No y mil veces no; el partido conservador, nuestro adversario de siempre, no pueda vanagloriar-

se de haber hecho brillar la justicia para el castigo de ciertos atentados. La casualidad, todo cuanto se quiera decir, la ineptitud quizás de nuestros mas íntimos amigos, habrán contribuido tal vez á darle ese triunfo, pero tengrn muy presente los conservadores, que el partido constitucional en masa de la provincia de Cádiz rehuye en absoluto toda clase de responsabilidades en los asuntos que han motivado el procesamiento de la mayoría de la Diputación provincial de Cádiz.

El partido constitucional de la provincia de Cádiz es completamente extraño á esos asuntos.

Responlan exclusivamente de ellos los que han dado lugar al auto de la audiencia.

SIGUE EL ROMANTICISMO.

Malo ha sido el despertar del romanticismo, al que todos creíamos gozando el reposo de los justos.

Este año el romanticismo. El pasado la Mano Negra.

El miércoles, sobre las once y media de la mañana, las personas que se encontraban en los claustros bajos del monasterio del Escorial, conocido con el nombre de claustro de *Las batallas*, fueron sorprendidas por tres detonaciones de arma de fuego.

Varias personas se dirigieron al lugar donde hab an oído los disparos, y el primero que llegó fué el empleado D. Saba Harro, el que vio á una bella y elegante joven, que sangrando del pecho y brazo se dirigió hácia él, diciéndole: «¡Socórrame V. que me han partido el corazón!»

A alguna distancia de la joven yacía en el suelo, arrojando á borbotones sangre de una herida en el costado, un joven de aspecto simpático que, luchando con la muerte, logró articular las siguientes palabras:

«¡Mírame, que quiero morir viéndotel!»

Trasladados ambos heridos al hospital fueron curados, resultando las heridas no tan graves como á primera vista parecían.

Segun de público se decía en el lugar del suceso, hacía tiempo que el joven estaba anémicamente apasionado por ella y se vió contrariado en diversas ocasiones en su amor.

La joven, que en compañía de una señora visitaba el Monasterio, en uno de los claustros oyó que la llamaban y al volverse para ver quién era recibió dos balazos.

El agresor y suicida á la vez, se llama Manuel Jorge y es dueño de una tienda de ultramarinos.

La víctima es Dolores Clemente, hija de un almacenista de vinos del Escorial de Abajo.

La joven que en union de su amante intentó suicidarse en el término de Vicálvaro hace dias, se encuentra fuera de peligro, aunque no ha desaparecido la gravedad de su estado.

Resistencia

A LA GUARDIA CIVIL.

Leemos en el *Irruc-bat* de Bilbao:

«Un sangriento suceso ocurrió anteanoche á las once en la calle de San Francisco.

El sereno de la expresada calle conducía, no sin grandes esfuerzos, á la prevención á un individuo llamado Pedro Aldamar, pintor de oficio, que habia armado un escándalo á la salida del café del Murciano,

cuando al llegar cerca del punto llamado de los Tres Pílares, redobó su resistencia, sacando un revolver. Se aproximó un guardia civil que á la sazón pasaba por allí y se puso á la defensa del sereno; entonces el Pedro disparó cuatro tiros, de los que dieron tres en el cuerpo del guardia; éste se defendió con el sable que llevaba, descargando sobre el pintor varios sablazos.

El guardia civil, Andrés Perez, fué conducido al Hospital militar, donde continuaba en grave estado.

El agresor, despues de sufrir la primera cura en el Hospital civil, fué conducido á la cárcel y puesto, juntamente con el revolver que se le ocupó, á disposición del juzgado de guardia.

El guardia civil es el mismo que hace año y medio resultó herido en la refriega que tres individuos de dicho benemérito cuerpo sostuvieron con varios criminales de la Cuadra.

El Ayuntamiento, en la sesión de ayer, acordó oficiar al comandante de la Guardia civil, manifestándole gratitud de la corporación hácia el guardia Andrés Perez por su valiente comportamiento en la defensa del velador nocturno.

Además acordó elevar una exposición al Gobierno para que recompense tan meritoria acción.»

Las

CAUSAS DE LA CRIMINALIDAD.

Tiene razon *El Imparcial*, cuyo artículo de ayer nos ha sugerido estas líneas: la repetición de los crímenes mas espantosos sobrecoje el ánimo y exige pronto y eficaz remedio.

Los suicidios, los asesinatos con las circunstancias mas repugnantes, se suceden sin interrupción, como si se hubiese perdido no ya solo toda idea de temor de Dios y de moralidad, sino tambien todo instinto, todo sentimiento humanitario.

Nadie puede permanecer indiferente ante estos hechos, reveladores de un estado de descomposición de los fundamentos sociales; y *El Imparcial* hace bien en pedir que la acción de la justicia sea pronta y enérgica.

Pero él mismo reconoce que esto no basta para evitar el mal, que crece de día en día, y tiene que echar de menos la fé religiosa de nuestros padres, cuya falta en la generación presente es la causa de los lamentables extravíos de la voluntad.

No se atreve, sin embargo, el colega á confesar paladinamente que sólo la fé religiosa puede contener el desentreno de las pasiones humanas; ni quiere tampoco que la falta de fé sea causa de otros crímenes mas que el suicidio.

«Desde luego, dice, respecto de los suicidios, no puede prometerse nadie gran cosa, por muchas que sean las medidas y leyes destinadas á evitarlos. Mal de la época presente, falta de fé por haberse perdido en ella la de nuestros padres, y no haberla reemplazado por ningun ideal superior ni móvil alguno levantado y de orden trascendente, la vida para muchos se reduce á la aspiración de gozar, y su fin se cifra por entero al deseo de pasarla en medio de satisfacciones y placeres. Cuando por cualquier causa se juzga imposible realizar esta aspiración y la enfermedad, la miseria ó la desgracia, abruman, se arroja la vida como carga pesada, como lo hacían en la sociedad romana antes de que el cristianismo viniera á regenerarla con la esperanza y la fé...»

«Respecto de los demás crímenes, el problema es mas complejo, y la sociedad y el gobierno tienen mas deberes que cumplir.»

En cuanto á las causas de estos crímenes añade:

«A la cabeza de ellas figura la ignorancia, la falta de ilustración de aquellos que pasaron de niños en la vagancia y el vicio, entre malos ejemplos y peores enseñanzas, los dias, en vez de pasarlos en la escuela.»

Hay en estos párrafos de *El Imparcial* algo con que no podemos ménos de estar conformes; pero hay tambien capitales errores sobre los que debemos llamar su atención.

¿Con qué ideales y móviles levantados cree *El Imparcial* que puede ser reemplazada la fé de nuestros padres, que se ha perdido?

¿Considera *El Imparcial* á la fé religiosa como uno de tantos ideales y aspiraciones pasajeras que cambian á merced de los tiempos?

No; atrevase á confesar *El Imparcial* que la fé, que es divina, no puede ser sustituida por nada, absolutamente por nada, en el orden y para el orden social. Sin la fé, en una vida eterna y en una justicia eterna, que ha de sancionar los actos humanos, no hay ideal ni móvil alguno que detenga al suicida en sus intentos.

Pero eso—recuerda bien *El Imparcial*—en las sociedades paganas, que no conocían la fé, se consideraba lógicamente la vida como un banquete, y el principio epicurista *bacare á dolere* era la norma de conducta; y por eso tambien, en las sociedades modernas no católicas, como por ejemplo, los Estados Unidos, es en donde los suicidios se suceden con mayor frecuencia, habiendo hasta asociaciones que le tienen por único objeto.

Y respecto de los demás crímenes, el problema es complejo por lo que atañe á la acción del Estado que ha de procurar evitarlo; pero es sencillísimo por lo que se refiere á las causas que los determinan.

El Imparcial señala á la cabeza de ellas á la ignorancia y á la falta de ilustración; y como prueba, apela á la estadística de los penados que saben leer y escribir.

No le negaremos que en efecto, la mayor parte de los penados lo ignoran todo; las reglas de urbanidad y de buena educación, la gramática, las artes; pero, ¿qué significa esta ignorancia comparada con la de los deberes del hombre para con la sociedad, para consigo mismo y para con sus semejantes, es decir, con la ignorancia moral y religiosa?

A la cabeza, pues, de esas causas atrevase *El Imparcial*—lo volvemos á repetir—atrevase á colocar la ignorancia religiosa; y si cree que en las escuelas, donde el hombre dá los primeros pasos, se forman su inteligencia y su corazón, pida que, ante todo, cuiden los gobiernos de las escuelas, de que en ellas se enseñe á conocer á Dios y amar al prójimo; en una palabra, de que en ellas se enseñe el Catecismo de la doctrina cristiana.

La lógica es lógica; y á esto vendrá á parar *El Imparcial*, si quiere ser consecuente con el principio que sienta en su artículo respecto á la falta de fé religiosa.

Y como la lógica es lógica, tambien con nosotros condenará *El Imparcial* ese sistema de enseñanza que, como en Francia, quita á la Iglesia el derecho de educar á la niñez. Mientras no haga esto *El Imparcial*, será inútil que reclame la reforma del sistema penitenciario que, aunque necesaria, no lo es tanto como la de las costumbres, las cuales radican precisamente en la instrucción.

Porque no es lo que mas importa corregir al criminal, sino evitar que haya criminales.

ACCIONES DEL BANCO PERTENECIENTES A INSTITUTOS ECLESIASTICOS.

La *Gaceta* ha publicado un decreto del ministerio de Gracia y Justicia dictando reglas para que pue-

